

**MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO

SEPG-F-071

VERSIÓN

002

FECHA

19/09/2024

OBJETO: COFINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS) A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITAN, PARA LO CUAL LAS PARTES AUNARÁN ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Valor

\$ 60.551.138.420

Modalidad de
Contratación

Contratación Directa

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL				
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso por eventuales acciones de la parte afectada y reprocesos que generarían incumplimientos sustanciales del convenio.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto del convenio, la cuantía y la normatividad legal vigente aplicable al proceso. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección.	1	1	2	Riesgo Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención de la cofinanciación en los terminos que espera conseguir la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	ANI				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección.	1	2	3	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Rehusarse a suscribir el convenio	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el objeto del Convenio	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI/FDN				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo exponiendo de forma clara los servicios, especificaciones y condiciones que requiere establecer en el convenio de cofinanciación previo a su firma. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección. Si se incurre en mayores costos (impacto) por una no suscripción (lo que implicaría un reproceso o una nueva contratación), estos serán asumidos por la ANI con los recursos presupuestados para el proceso de contratación original y/o con fuente de recursos adicionales del presupuesto ANI de vigencias posteriores.	1	1	2	Riesgo Bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacional	Retraso en el perfeccionamiento del convenio	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que sería necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener la cofinanciación	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI/FDN				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos.La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección.	1	1	2	Riesgo Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendría que asumir la ANI a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto del Convenio.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del Convenio, las condiciones sobre las cuales se cumple con la idoneidad y experiencia requeridos para adelantar las actividades, enmarcado en las obligaciones que son pactadas entre las partes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada. Si se materializa el riesgo y la ANI debe asumir mayores costos por su propia verificación o seguimiento insuficiente, estos se cubrirán con el presupuesto destinado de la dependencia que tiene a cargo el seguimiento del Convenio.	1	1	2	Riesgo Bajo

**MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO

SEPG-F-071

VERSIÓN

002

FECHA

19/09/2024

OBJETO: COFINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS) A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITAN, PARA LO CUAL LAS PARTES AUNARÁN ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Valor

\$ 60.551.138.420

Modalidad de
Contratación

Contratación Directa

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL			
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos que no permitan cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del convenio.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del convenio y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI/FDN				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del convenio las condiciones de los desembolsos sobre las cuales se establecera la cofinanciación. Por otro lado el convenio establece las obligaciones de las partes y las especificaciones que deben ser tenidas en cuenta para cumplir con la idoneidad y experiencia requeridos para gestiona sus propios procedimientos, gestión de sistemas tecnológicos y de información, para dar cumplimiento al objeto del convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	1	1	2	Riesgo Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Social- Político	Fuerza mayor generada por hechos sociales, políticos, no previsibles, que afecten la ejecución del convenio	Eventuales casos de fuerza mayor por cambios en las condiciones sociales y políticas que tengan impacto en la ejecución del convenio, que pueden llegar a generar imposibilidad en el desarrollo del objeto del convenio y/o mayores plazos asociados .	2	2	4	Riesgo Bajo	ANI					X	La Entidad reduce el impacto regulando en el convenio el procedimiento que se debe seguir para declarar los eventos de fuerza mayor, indicando los plazos bajo los cuales se solicitan, las actividades que posiblemente se de suspensión temporal o las prórrogas que se requieran para subsanar aquellos eventos de fuerzas mayores.	2	1	3	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Il liquidez para garantizar la continuidad y cumplimiento del convenio.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del convenio y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos.	2	2	4	Riesgo Bajo	FDN				X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo evaluando que se concurre en la suscripción de un Convenio, donde FDN se ha consolidado en el mercado como financiador, con ocasión de su participación en la estructuración de diversos proyectos de infraestructura a nivel nacional, distrital y territorial, así mismo regulando en el convenio de forma clara la forma y oportunidad de la cofinanciación pactada y definiendo los plazos que deben ser tenidos en cuenta para los desembolsos de los recursos de forma se puedan llevar a cabo las condiciones para el desarrollo del proyecto. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada. Adicionalmente, el FONDES (FDN) cuenta con las aprobaciones presupuestales del caso y en un extremo ante una materialización de este riesgo, se puede acudir a la figura de reprogramación en caso de un retraso en desembolsos.	1	1	2	Riesgo Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad. imposibilidad de transferir información crítica en los tiempos requeridos. Sobrecostos por la no implementación oportuna de desarrollos necesarios para la ejecución del convenio.	2	4	6	Riesgo Alto	ANI				X		La ANI reduce la probabilidad de este riesgo manteniendo un archivo actualizado del desarrollo de la Convenio de acuerdo con la Ley Aplicable. La ANI mitiga este riesgo mediante informes, backups o documentos de confidencialidad, de igual manera.	1	4	5	Riesgo Medio



MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	VERSIÓN	002	FECHA	19/09/2024

OBJETO: COFINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RIESGOS) A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITAN, PARA LO CUAL LAS PARTES AUNARÁN ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS.

Valor	\$ 60.551.138.420
-------	-------------------

Modalidad de Contratación	Contratación Directa
---------------------------	----------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL				
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fuga y/o pérdida de la información confidencial	Inadecuado uso de la información privilegiada entregada por la ANI para el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Lo cual conllevaría a que en el futuro se generen desigualdades en el marco de la información a la que tienen acceso los futuros proponentes una vez se da apertura a los procesos de selección que se lleven a cabo	2	3	5	Riesgo Medio	FDN				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los estudios previos la obligación contractual de mantener bajo reserva la información suministrada por la Agencia Nacional de Infraestructura en el desarrollo de las actividades adelantadas. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	1	3	4	Riesgo Bajo
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales, generando mayores sobrecostos para la ANI	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este incluyendo en la regulación del convenio las obligaciones relativas a ello y a la normatividad aplicable al convenio suscrito. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada. Si los cambios regulatorios generan mayores sobrecostos (impacto), estos serán asumidos con fuente de recursos adicionales del presupuesto ANI de vigencias posteriores.	1	1	2	Riesgo Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	2	1	3	Riesgo Bajo	ANI			X			La entidad acepta los eventos no asegurables. El convenio contempla que las Partes podrán acordar la suspensión del mismo de mutuo acuerdo o cuando se presenten circunstancias constitutivas de caso fortuito, fuerza mayor o evento imprevisto, debidamente justificadas, que retrasen, interrumpan o perjudiquen la ejecución de aquellos. También se establece como causales de terminación, la fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del Convenio. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	2	1	3	Riesgo Bajo

Proyectó: Claudia Soto / Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración
Revisó: Catalina del Pilar Martínez / Coordinadora G.I.T. de Riesgos / VPRE
Andrés Aguirre Benavides / Gerencia Modo Ferreo / Vicepresidencia de Estructuración
Jackeline Torres Angel / Gerente Financiera / Vicepresidencia Estructuración

MARTINEZ CARRILLO
CATALINA DEL PILAR

* Los vistos buenos del GITH, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir, aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.